

Artículo 19.- Ley aplicable y jurisdicción

Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española. Las Partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del Prestatario. Asimismo, como entidad adherida a AEMIP y a Confianza Online y en los términos de sus respectivos Códigos de Buenas Prácticas, en caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos, protección de menores y accesibilidad, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de AEMIP (<https://www.aemip.es/agentesdelegados/>), de Confianza Online (<https://www.confianzaonline.es>) así como a la plataforma de resolución de litigios en línea (<https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.show&lng=ES>)

IDFinance Spain, S.L.U. comprometido con la debida rigurosidad y cumplimiento de la normativa vigente europea, se esfuerza por transmitirle la información adecuada y necesaria para que pueda tomar una decisión correcta a la hora de valorar si la opción de refinanciación ofrecida, de acuerdo con sus preferencias indicadas, le conviene y es de posible cumplimiento dada su situación financiera.

A continuación, le proporcionamos información detallada en un formato estándar europeo para la información relativa al préstamo. Esto se conoce como información normalizada europea sobre el crédito al consumo (SECCI). Esta información queda supeditada a lo establecido en el Contrato de Préstamo, sus Términos y Condiciones Generales y Particulares y su correspondiente SECCI, facilitados al cliente en el momento de la contratación del préstamo.

Crédito a concederse en concordancia con los términos y condiciones específicas del contrato de préstamo

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista/ intermediario.

Prestamista	IDFinance Spain S.L.U.
Dirección	Calle Mola 1, 1º 08006 Barcelona
Teléfono	937227354
E-mail	info@moneyman.es
Website	www.moneyman.es

2. Descripción de las características principales del préstamo.

Tipo de préstamo	Préstamo rápido en línea
Importe total del préstamo	500.00 €
<i>Cantidad máxima o suma de cantidades puestas a su disposición</i>	
Condiciones que rigen la disposición de Fondos	Se dará orden de ejecución de la transferencia a la cuenta bancaria del prestatario inmediatamente después a la aprobación de la solicitud de préstamo.
<i>¿Cómo y cuándo obtendrá el dinero?</i>	
Duración del contrato de préstamo	62 días naturales a contar desde la aprobación del Préstamo.
<i>Con sujeción a los términos y condiciones específicas del contrato de préstamo</i>	

Reglas y condiciones del préstamo

El prestatario efectuará el pago completo a la fecha: 2020.05.06 depositándolo en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias titularidad del Prestamista: Bankia IBAN: ES57 0028 0000 0000 0000 0400, Código BIC: CAHMES33XXX, Banc Sabadell IBAN: ES01 0830 1010 012 2318, Código BIC: BSABESBB, CaixaBank IBAN: ES09 2100 0000 0000 0000 0000, Código BIC: CAXB33XXX.

Es muy importante que en el concepto de la transferencia indique el número de préstamo, así como su DNI.

Cantidad total a devolver
Cantidad prestada más gastos de gestión
causados de acuerdo al contrato.

747,91 €

3. Costes del Crédito.

Tipo deudor de tu préstamo

Los honorarios diarios aplicados a tu préstamo en concepto de gastos de gestión durante el período de 1 a 30 días es del 1.10% y para el período de 31 a 62 días es del 0.69% sobre el principal

Tasa Anual Equivalente (TAE)

TAE = 1611.27 %

Coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. Con esta variable, usted podrá comprar ofertas de crédito.

Ej. De crédito.- cantidad solicitada: 100€, total a devolver: 133€ en 30 días, TAE: 3112.64%

Póliza y servicios accesorios

No es obligatorio contratar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio para obtenerlo.

Costes relacionados

Desde MoneyMan no emitimos coste alguno adherido a tu crédito más los indicados costes de gestión y los posibles costes si se incurre en mora. Solamente se producirán costes relacionados en relación a los servicios prestados por terceros.

Que el deudor está obligado a pagar en virtud del contrato

Costes en caso de pagos atrasados

En caso de retraso o falta de pago, el prestamista deberá pagar 30.00€ a pagar una sola vez el día natural siguiente a la fecha del impago, correspondientes a la penalización por reclamación de impagado, y un 1.30% calculado sobre la cantidad que reste por pagar, desde el día siguiente del vencimiento del préstamo.

Pasados 30 días de mora, el prestamista se reserva el derecho de reportar el caso a la ASNEF y a otros registros de morosos.

4. Otros datos jurídicos relevantes

Reembolso del préstamo antes de la fecha límite especificada en el acuerdo.

El prestatario podrá pagar el préstamo total o parcialmente antes de la fecha límite especificada en el acuerdo.

Derecho de desistimiento

Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días civiles.

El prestatario tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de 14 días naturales contados a partir del momento en el que el prestamista deposite la cantidad prestada, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este desistimiento, sin embargo, no exonerará al prestatario de su obligación de reembolsar el capital con la mayor brevedad y de pagar los intereses y/o gastos de gestión causados hasta el día de la notificación efectiva del desistimiento.

Consulta de una base de datos

En caso de que el prestamista decida rechazar una solicitud de préstamo el prestatario será informado sobre ello inmediatamente.

Cabe destacar que MoneyMan dispone de su propio modelo de evaluación de riesgo crediticio y no basa sus decisiones únicamente en consultas a bases de datos.

Derecho a un proyecto del contrato de préstamo

El prestatario tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de préstamo. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de préstamo.

5. Información adicional en el caso de la venta de servicios financieros a distancia.

a) Información relativa al Prestamista

Prestamista:

IDFinance Spain S.L.U.

Dirección:

Calle Moia 1, 1º 08006 Barcelona

Teléfono:

937227354

E-mail:

info@moneyman.es

Website:

www.moneyman.es

Registro:

Registro Mercantil de Barcelona

NIF: B66487190

b) Información relativa al acuerdo de préstamo

Ejercicio del derecho de desistimiento

El prestatario tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de 14 días naturales contados a partir del momento en el que el prestamista deposite la cantidad prestada, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este desistimiento, sin embargo, no exonerará al prestatario de su obligación de reembolsar el capital prontamente y de pagar los intereses y/o gastos de gestión causados hasta el día de la efectiva notificación del desistimiento.

Derecho aplicable

El Contrato se sujeta a la legislación española, en particular a lo establecido en la Ley 16/2011, de 24 de Junio, relativa el crédito al consumo.

Idioma

La información y los términos contractuales se facilitarán en Español, sin perjuicio de que se puedan solicitar en otros idiomas oficiales del Estado Español.

Con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en Español.

Quejas y reclamaciones

El prestatario está obligado a enviar a la dirección del prestamista las reclamaciones o quejas que tenga con ocasión del contrato de préstamo. La solicitud debe ser por escrito. El prestamista considerará la queja dentro de 30 días desde la fecha de recibo de la queja por escrito. Si la queja no puede tratarse en ese momento, el prestamista dentro de este período informará el anunciante por escrito de las razones de la negativa.

c) Información relativa al recurso Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso

Atendiendo a la relación de confianza mutua establecida, las partes intentarán llegar a un acuerdo amistoso en caso de que se susciten controversias con ocasión del contrato de préstamo.